

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A.**

Guayaquil, Marzo 20 de 2001

Señores Accionistas de
**COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES
(CEDESA) S. A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance General de COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A. al 31 de Diciembre de 2000, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios de acuerdo con los procedimientos de mi revisión, aplicados sobre la base de pruebas selectivas:

1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados con las cuentas del Mayor General.

1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

1.4. Revisé la correcta aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad, NEC 17, Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización en los meses de Enero hasta Marzo del 2000, verificando su apropiada contabilización en esa fecha, no habiendo observado situaciones que comentar.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S. A. al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales, y de Contabilidad, son llevada con diligencia y se conservan en la norma que determina la Ley.